

**ACUERDO NÚMERO 266 DE 2024**  
(24 de julio)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 323 de 2023, mediante el cual se establece el calendario académico y administrativo para el programa de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para el año 2024”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo No. 323 del 15 de noviembre de 2023, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el calendario académico y administrativo del programa de posgrado: Doctorado en Ciencias Biológicas para el año 2024.
2. Que la coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas identificó que se requiere modificar las fechas de INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS, del semestre B-2024; ya que no se contaba con el tiempo suficiente para realizar el proceso de admisión de manera correcta. Además, era necesario ampliar las fechas de Pago de Matricula Financiera y Registro de matrícula académica en plataforma, para que los estudiantes que se matriculen en el periodo académico mencionado tengan tiempo suficiente de finalizar la matrícula satisfactoriamente.
3. Que es necesario establecer el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para el año 2024.
4. Que se debe garantizar a los estudiantes la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.
5. Que el Consejo de Facultad mediante consulta a referéndum bajo el acta No. 31 de fecha 24 de julio de 2024, consideró que el Calendario Académico del posgrado en mención, es un referente de planeación estratégica en la Facultad de Ciencias, donde se deben incluir actividades académico – administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, y en consecuencia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para el Programa de posgrado: Doctorado en Ciencias Biológicas para los semestres A y B – 2024.

<b>INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>		
<b>ACTIVIDADES/SEMESTRE</b>	<b>SEMESTRE A – 2024</b>	<b>SEMESTRE B – 2024</b>
Venta de PIN e inscripciones en línea	Desde 15 de noviembre al 23 de diciembre de 2023	Del 2 de mayo al 5 de julio de 2024
Recepción de documentos	Desde el 16 de noviembre de 2023 Hasta el 18 de enero de 2024	8 de julio de 2024
Prueba admisión	24 de enero de 2024	26 de julio de 2024
Resultados de admisión	26 de enero de 2024	30 de julio de 2024
Pago de Matricula Financiera nuevos y antiguos	Del 1 al 18 de febrero de 2024	De julio 23 hasta agosto 30 de 2024



Registro de matrícula académica en plataforma (16 semanas)	Del 1 al 19 de febrero de 2024	De julio 23 hasta agosto 31 de 2024
--	--------------------------------	-------------------------------------

**ACUERDO NÚMERO 266 DE 2024**  
(24 de julio)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 323 de 2023, mediante el cual se establece el calendario académico y administrativo para el programa de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para el año 2024”

<b>PERÍODOS DE CLASE, ADICIÓN DE ASIGNATURAS Y REPORTE DE NOTAS</b>		
<b>ACTIVIDADES/SEMESTRE</b>	<b>SEMESTRE A - 2024</b>	<b>SEMESTRE B - 2024</b>
Inicio de clases (16 semanas)	4 de marzo de 2024	5 de agosto de 2024
Receso de Semana Santa	25 al 31 de marzo de 2024	N.A.
Suspensión de clases semestre	A partir del 20 de junio de 2024	N.A.
Reinicio de clases semestre	1 de abril de 2024	N.A.
Cancelación de asignaturas programadas	Hasta el 17 de mayo de 2024	Hasta el 11 de octubre de 2024
Evaluación a Docentes por parte de los estudiantes	Del 4 al 28 de junio de 2024	del 28 de octubre al 22 de noviembre 2024
Finalización de actividades académicas	28 de junio de 2024	22 de noviembre de 2024
Ingreso de notas plataforma ACADEMUSOFT y entrega de planillas de notas a coordinador de programa	Del 11 de junio al 5 de julio de 2024	Del 5 de noviembre al 13 de diciembre de 2024

**ARTÍCULO 2:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

LEONARDO DUVAN RESTREPO ALAPE

DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO

Carlos Eduardo Prada/Francisco Villa/oficina de Posgrados